

TEMUCO, **14 FEB 2020**

VISTOS:

- 1.- El Decreto N°684 de fecha 21 de agosto del 2019 que, aprueba los Términos de Referencia del Trato Directo N°134-2019"; que aprueba el Trato Directo N°134-2019 "DISEÑO DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO Y BIBLIOTECA EL CARMEN, TEMUCO", con el oferente: Daniel Schmidt Mc Lachlan, Rut: : por un monto total de \$28.000.000.-; y que designa como Inspector Técnico de Contrato al Sr. Jorge Jofré Rioseco, Arquitecto de la Dirección de Planificación.
- 2.- El Decreto N°3.477 de fecha 13 de septiembre del 2019, que aprueba el Contrato denominado: "DISEÑO DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO Y BIBLIOTECA EL CARMEN, TEMUCO", celebrado por escritura pública de fecha 04 de septiembre del 2019, entre la Municipalidad de Temuco y Daniel Schmidt Mc Lachlan.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO:

- 1.- Nómbrase Inspector Técnico Subrogante de Contrato al Sr. Andrés Teodoro Rojo Flores, en los periodos que dure la ausencia del titular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



MRJ/JJR/jjr

- c.c.: Dirección de Control.
- c.c.: Dirección de Planificación.
- c.c.: Dirección de Adm. y Finanzas
- c.c.: Dirección de Asesoría Jurídica
- c.c.: Oficina de Partes.

IDOC:

1985013